



**Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO**

Expediente N° 1.204/99.-

Ref./ TOAY - MUNICIPALIDAD.- S/Recuperación edificio donde funciona el CORREO ARGENTINO, para afectarlo al CONCEJO DELIBERANTE.-

DICTAMEN N° 217/99.-

Señor Ministro de Gobierno y Justicia:

En atención a lo solicitado a fs. 3 y al contenido de la nota de fs. 1, esta Asesoría Letrada de Gobierno manifiesta lo siguiente:

I.- La ausencia de antecedentes suficientes, impiden comprender cabalmente la situación en la cual se encuentra el inmueble.-

En razón de ello resulta necesario que se incorporen la siguiente documentación:

A) Informes de catastro y de dominio del predio donde se halla ubicado el inmueble;

B) Los antecedentes que justifiquen de que modo o por quien se realizaron las mejoras o edificaciones;

C) Carácter o título mediante el cual la Empresa Correos Argentinos S.A. ocupaba o poseía el inmueble;

D) Constancia o acreditación del cese por parte de la citada Empresa de la explotación comercial a través de esas instalaciones.-

II.- Con los referidos elementos, se podrá emitir opinión legal sobre los pasos a seguir en el ámbito administrativo. Si este marco fuese excedido y debiera recurrirse a la actuación judicial o extrajudicial, ello escapará a las posibilidades de este órgano asesor, por cuanto ese obrar dependerá de la estrategia a implementarse y llevarse adelante en la situación particular.-

**ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 11 de Marzo de 1999.-
EOC.-**



Pablo Luis Langlois
**Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa**